


ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CONCYTEC

Quien suscribe, **ANMARY NARCISO SALAZAR** en mi calidad de Secretaria General (e) del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en CONCYTEC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) y Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Céntésima Vigésima Segunda de la Disposición Complementaria Final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC.
2. Convocar a todos los servidores públicos del CONCYTEC a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 2:30 pm horas del día 19 de marzo del 2019.


ANMARY NARCISO SALAZAR

Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CONCYTEC

Quien suscribe, **CÉSAR OLIVARES POGGI** en mi calidad de Director (e) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en CONCYTEC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) y Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Céntésima Vigésima Segunda de la Disposición Complementaria Final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC.
2. Convocar a todos los servidores públicos del CONCYTEC a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 2:30 pm horas del día 19 de marzo del 2019.



CÉSAR OLIVARES POGGI

Director (e) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CONCYTEC

Quien suscribe, **DIANA FRANCO SUAREZ** en mi calidad de Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (e) del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en CONCYTEC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) y Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Céntésima Vigésima Segunda de la Disposición Complementaria Final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC.
2. Convocar a todos los servidores públicos del CONCYTEC a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 2:30 pm horas del día 19 de marzo del 2019.



DIANA FRANCO SUAREZ
Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (e)
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CONCYTEC

Quien suscribe, **ANA ZÁRATE ANCHANTE** en mi calidad de Jefa de la Oficina General de Administración del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en CONCYTEC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) y Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Céntésima Vigésima Segunda de la Disposición Complementaria Final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC.
2. Convocar a todos los servidores públicos del CONCYTEC a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 2:30 pm horas del día 19 de marzo del 2019.



ANA ZÁRATE ANCHANTE
Jefa de la Oficina General de Administración
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC


ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CONCYTEC

Quien suscribe, **DIEGO HUASUPOMA BECERRA** en mi calidad de Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en CONCYTEC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) y Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Céntésima Vigésima Segunda de la Disposición Complementaria Final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC.
2. Convocar a todos los servidores públicos del CONCYTEC a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 2:30 pm horas del día 19 de marzo del 2019.


DIEGO HUASUPOMA BECERRA

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica (e)
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

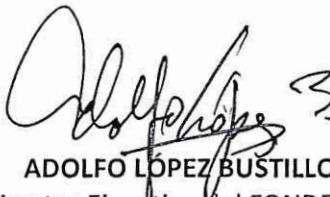
CONCYTEC

Quien suscribe, **ADOLFO LÓPEZ BUSTILLO** en mi calidad de Director Ejecutivo del FONDECYT, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en CONCYTEC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final) y Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Céntésima Vigésima Segunda de la Disposición Complementaria Final), mediante el cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC.
2. Convocar a todos los servidores públicos del CONCYTEC a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el CONCYTEC que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 2:30 pm horas del día 19 de marzo del 2019.



ADOLFO LÓPEZ BUSTILLO

Director Ejecutivo del FONDECYT

Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC